

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2023/2024, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito de este Centro

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este Centro, está adscrito al I.E.S. Sierra Blanca, sito en Avenida Doctor Maiz Viñals, 24.

En el plazo normativamente establecido, el alumnado admitido que promocione, deberá formalizar la matrícula. De no hacerlo perderá el derecho a la plaza escolar reservada.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en Tablón de anuncios interior del centro de este centro, en horario de 09:00-14:00, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 29009511

Fecha generación: 27/02/2023 14:21:31

VERIFICACIÓN	U9zOmSZ/C+HvOwuhfxFokJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/4
TORO CALDERÓN, SILVIA Coord. 4H, 3H Nº.Ref: 0335302			27/02/2023 14:43:13
GONZÁLEZ PIÑERO, ROSA MARÍA Coord. 8B, 2G Nº.Ref: 0032219			27/02/2023 14:49:40
			

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	50	0	0	50
Cuatro Años	50	50	0	0
Cinco Años	50	51	0	0

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P., conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 2 plazas para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P., conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 2 plazas para el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio.

Enseñanza: Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	75	65	0	10
2º de Educ. Prima.	75	84	0	0
3º de Educ. Prima.	75	75	0	0
4º de Educ. Prima.	75	83	0	0
5º de Educ. Prima.	75	67	0	8
6º de Educ. Prima.	75	77	0	0

Enseñanza: Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	12	10	0	2

Servicios complementarios

Para el curso escolar 2023/2024 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

- Actividades extraescolares.
- Aula matinal.
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 90
- Comedor escolar.
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 213
Número de turnos: 2

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.

En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

Servicio complementario de transporte escolar

Para el curso 2023/2024, este Centro está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar, siendo las paradas autorizadas las que figuran en el correspondiente Anexo.

En Marbella, a 27 de febrero de 2023

V.ºB.º La Directora.

La Secretaria.

Fdo.:González Piñero, Rosa María.

Fdo.:Toro Calderón, Silvia.

Cód.Centro: 29009511

Fecha generación: 27/02/2023 14:21:31

VERIFICACIÓN	U9zOmSZ/C+HvOwuhfxFokjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/4
TORO CALDERÓN, SILVIA Coord. 4H, 3H N°.Ref: 0335302			27/02/2023 14:43:13
GONZÁLEZ PIÑERO, ROSA MARÍA Coord. 8B, 2G N°.Ref: 0032219			27/02/2023 14:49:40
			

**CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR
CURSO 2023/2024
- TRANSPORTE EDUCACIÓN ESPECIAL-**

29009511 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre
Marbella
Málaga

Relación de paradas asociadas al centro:

- Nueva-Andalucía - El Ángel

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 29009511

Fecha generación: 27/02/2023 14:21:31

VERIFICACIÓN	U9zOmSZ/C+HvOwuhfxFokjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/4
TORO CALDERÓN, SILVIA Coord. 4H, 3H Nº.Ref: 0335302			27/02/2023 14:43:13
GONZÁLEZ PIÑERO, ROSA MARÍA Coord. 8B, 2G Nº.Ref: 0032219			27/02/2023 14:49:40
			